

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma Isla Redonda-La Aceñuela, por el cual se delegan competencias de recaudación tributaria de los ingresos de derecho público. (PD. 921/2020).

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela.

Hace saber: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, aprobar la delegación de las facultades de recaudación tributaria de los ingresos de derecho público (tasa por recogida de basura y cualquier recurso municipal en ejecutiva) de la Entidad Local Autónoma de Isla Redonda-La Aceñuela a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Redonda-La Aceñuela, 13 de mayo de 2020.- El Presidente, Juan José Herrera Gálvez.